

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 10.11.14, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento Nº 1591 de fecha 12.12.14, que Aprueba Convenio y sus Anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para realizar obras de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales en la obra denominada: "Pintura Exterior Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001 (Mantenimiento y Reparaciones de Edificios).

DECRETO

EXENTO Nº 00112

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director DAEM, y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Alcalde (S)

MARR/ABAG/GAGV/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)